

**SESIONES ORDINARIAS
2007****ORDEN DEL DIA N° 2697****COMISION DE SEGURIDAD INTERIOR****Impreso el día 17 de agosto de 2007**

Término del artículo 113: 29 de agosto de 2007

SUMARIO: **Acto** de vandalismo cometido contra la Municipalidad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Expresión de preocupación. **De Narváez.** (2.274-D.-2007.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Narváez, por el que se expresa preocupación por los hechos vandálicos ocurridos en la Municipalidad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de declaración.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su profunda preocupación y más enérgico repudio ante el gravísimo y cobarde acto de vandalismo cometido contra instalaciones de la Municipalidad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Asimismo, solicitar a las autoridades competentes el inmediato esclarecimiento de tan lamentable hecho y el implacable castigo a los responsables del mismo.

Sala de la comisión, 11 de julio de 2007.

Carlos F. Dellepiane. – Miguel A. Iturrieta. – Paola R. Spátola. – Alicia M. Comelli. – María del C. Rico. – Eugenio Burzaco. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Nora R. Ginzburg. – Patricia E. Panzoni. – Mirta S. Pérez. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. R. Rodríguez. – Diego H. Sartori. – Jorge A. Villaverde.

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado De Narváez, por el que se expresa preocupación por los hechos vandálicos ocurridos en la Municipalidad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Carlos F. Dellepiane.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

De acuerdo con versiones periodísticas, alrededor de las 7.35 del domingo 13 de mayo del corriente, tres sujetos encapuchados irrumpieron violentamente en el edificio de la Municipalidad de Bahía Blanca, maniataron al sereno, y se dirigieron directamente a la oficina del intendente, la cual, luego de rociarla con combustible, incendiaron y destruyeron por completo.

Este repudiable y cobarde acto de vandalismo, sin precedentes en la vida democrática de este importante distrito bonaerense, es sólo comparable con los momentos más oscuros de nuestra historia, los cuales creíamos haber superado definitivamente.

Resulta imprescindible que todos los ciudadanos, y en particular quienes tenemos alguna responsabilidad en el manejo de los asuntos públicos, fijemos clara y contundentemente una posición firme contra toda expresión de barbarie como la aquí descrita.

En este sentido, resulta pertinente que este honorable cuerpo, legítimo representante del pueblo, manifieste su preocupación y más enérgico repudio por lo sucedido, haciendo llegar su solidaridad al señor intendente municipal de Bahía Blanca, doctor Cristian Breitenstein, y a través de su persona, a toda la población de ese distrito.

Por los motivos expuestos pongo a consideración de mis pares el presente proyecto.

Francisco De Narváez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profunda preocupación y más enérgico repudio ante el gravísimo y cobarde acto de

vandalismo cometido contra instalaciones de la Municipalidad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Asimismo, solicitar a las autoridades competentes el inmediato esclarecimiento de tan lamentable hecho y el implacable castigo a sus responsables.

Francisco De Narváez.